

KLIMATEK I+B+G: PROYECTOS I+D, INNOVACIÓN Y DEMOSTRACIÓN EN ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Objeto.

Estas ayudas tienen por objeto promover la realización de proyectos que contribuyan decididamente al objetivo 2 «Asegurar la resiliencia del territorio vasco al cambio climático» de la Estrategia de Cambio Climático 2050 del País Vasco

Duración de los proyectos:

Los proyectos seleccionados en la convocatoria deberán finalizar el 31 de diciembre de 2016.

Financiación:

La dotación máxima de la ayuda ascenderá a 50.000€ (IVA no inc.) por proyecto

Requisitos de la persona investigadora principal:

a. Vinculación funcionarial, estatutaria o contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante toda la ejecución del proyecto.

Requisitos de los miembros del equipo de investigación:

- **a.** Vinculación funcionarial, estatutaria o contractual con la UPV/EHU en el momento de presentación de la solicitud.
- **b.** Los miembros del equipo de investigación que pertenezcan a otras entidades deberán presentar escrito de autorización a participar en este proyecto indicando que cumplen con los requisitos.
- **c.** No pueden participar en el equipo de investigación PICs de obra o servicio a cargo de otros proyectos.

IMPORTANTE: Los miembros del equipo de investigación que durante la ejecución de la ayuda terminen su vinculación con la UPV/EHU no podrán imputar gasto mientras persista esta circunstancia. El Investigador Principal será el responsable de comunicar al Vicerrectorado de Investigación las bajas que se produzcan a lo largo de la ejecución del proyecto.

Instrucciones para la elaboración del presupuesto:

COSTES DEL PERSONAL PROPIO			
Catedrático	41,00 €/h		
Titular	29,00 €/h		
Personal Investigador en formación	14,90 €/h		
Ramón y Cajal	0 €/h		
Juan de la Cierva	0 €/h		
Colaboradores	29,60€/h.		



Agregados	27,70 €/h
Adjunto	23,30 €/h
Asociados a tiempo completo	Consultar con Vicerrectorado de Investigación
Ikerbasque	0 €/h
Contratados LCT (con orgánicas de proyectos del MINECO) *	
	No pueden participar.
LIU a tiempo parcial	0 €/h
LIU a tiempo completo	Consultar con Vicerrectorado de Investigación

Importante: el número máximo de horas dedicadas para investigación es de 1.100horas/año. A la hora de elaborar el presupuesto deberá tenerse en cuenta, sin embargo, la totalidad de proyectos de investigación en los que participa el investigador en cuestión.

COSTES DEL PERSONAL CONTRATADO

En el caso de necesidad de contratación de personal (PIC Doctor / Licenciado) se calculará según el coste/hora indicado a continuación

COSTES DEL PERSONAL CONTRATADO			
PIC doctor	26,75 €/hora Hay que añadir 0,66€/h/por año trabajado en el momento de finalización del contrato (siempre que no sea por renuncia del contratado), es decir 27,40 €/hora		
PIC no doctor	23,57 €/hora a los que hay que añadir 0,58€/h/por año trabajado en el momento de finalización del contrato (siempre que no sea por renuncia del contratado), es decir 24,15 €/año.		

<u>IMPORTANTE</u>: En aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 29 de abril de 2008, por la que se ordena la publicación de la normativa de desarrollo del artículo 315 de los Estatutos de la UPV/EHU, el PDI <u>no podrá recibir retribuciones por nómina a través de esta convocatoria.</u>

Plazo y presentación de las ayudas:

- 1.- El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 11 de marzo de 2016 a las 13 h.
- 2.- La oferta completa se presentará en soporte informático en las oficinas de ihobe



en

la C/ Alameda Urquijo 36, 6°. 48011 Bilbao (Bizkaia).

3.- Las solicitudes de ayuda se presentarán en lhobe, de acuerdo con el guion técnico y económico contenido en el Anexo I.

Procedimiento de presentación de solicitudes en la UPV/EHU:

FECHA LÍMITE	RESPONSABLE	TRÁMITE
4 de marzo de 2016	Persona investigadora principal	Envío del Excel "Anexo I" con el equipo de investigación convocatorias.dgi@ehu.eus,
7 de marzo de 2016	Vicerrectorado de Investigación	Comunicación resultado de la revisión del equipo.
8 de marzo de 2016 A partir de esta fecha, no se podrá garantizar la remisión en plazo de la documentación que requiere el aval del representante legal.	Persona investigadora principal	Envío del formulario de solicitud cumplimentado. Y anexo II de la solicitud (El anexo II se completará según los datos del representante legal que aparecen en este resumen y que deberá completar el solicitante. El anexo II debe llevar antes de firmar el representante legal la firma del solicitante)
10 de marzo de 2016	Vicerrectorado de Investigación	Envío del Anexo II firmado por el representante legal.
11 de marzo de 2016	Persona investigadora principal	Envío de solicitud completa y memoria científica y económica a convocatorias.dgi@ehu.eus para su archivo.

IMPORTANTE: La persona investigadora principal será la responsable de la presentación de su solicitud en plazo y forma en IHOBE según las bases de la convocatoria

Datos UPV/EHU para cumplimentación de la solicitud: (Anexo II)

Los datos del Organismo (UPV/EHU) que se requieren para cumplimentar la solicitud son:

- Representante Legal: Fernando Plazaola Muguruza
- Cargo: Vicerrector de Investigación
- CIF: Q-48/18001-B
- Domicilio Social: Barrio Sarriena, s/n
- Código Postal: 48940
- Ciudad: Leioa
- Correo electrónico de contacto: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto en la UPV/EHU:

- Teléfono: 94 601 80 08
- Fax: 94 601 35 50
- E-mail: convocatorias.dgi@ehu.eus

Contacto externo



IKERKETAREN ARLOKO ERREKTOREORDETZA VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Órgano convocante: IHOBE Sociedad Pública de Gestión Ambiental
- Entidad resolutora: Organismos Autónomos, Entes y Sociedades Públicas
- Contacto presencial: Alameda Urquijo Nº36 6ª planta, 48011 BILBAO
- Contacto telefónico: Teléfono: 94 423 07 43. Fax: 94 423 59 00.

Más información:

http://www.euskadi.eus/gobiernovasco/contenidos/ayuda_subvencion/ihobe_klimatek_2016/es_ihobe_/es_arch.html